

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

25 DE JUNIO DE 2024

C. PROVEEDORES DE PAPELERIA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQUERIMIENTO A23048

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 26Bis fracción II, 28 fracción I, 36Bis fracción II, 40 Párrafo II, 42, 45 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 de su reglamento, solicito a usted(es) cotización de Artículos de Oficina y Papelería que se incluyen en la **Adjudicación Directa Nacional AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024, Electrónica**, mismas que se enlistan en el **anexo 1 (uno)**, y que deberán enviar a la Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en Calle 2 Norte No. 2004, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue, cubriendo los siguientes requisitos:

1.- Las ofertas deberán ser enviadas **vía electrónica en Compra net 2023** que contenga: La propuesta técnica, en papel membretado de su empresa relacionando las claves que ofrece, las marcas (en su caso), nombre del fabricante, presentación y La propuesta económica, la procedencia, que deberá mencionar: cantidad que propone, (la que deberá corresponder a la cantidad total requerida en el anexo número uno) y el precio unitario, conforme al texto del **anexo 2 (dos)**.

2.- La propuesta técnica deberá acompañarla de una carta en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de los supuestos del **Artículo 50** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que los bienes que oferta cumplen con las especificaciones solicitadas en el **Anexo Número 1 (uno)** de esta adjudicación, conforme al texto del **anexo No. 4**.

3.- Los participantes con objeto de acreditar su personalidad, dentro del sobre uno deberán incluir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el que deberá ser requisitado conforme al anexo número **3 Anexo Número (tres)** así como copia de la credencial de elector.

4.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

a) Aviso de Funcionamiento.

5.- Los bienes propuestos, así como la empresa no deberán estar sancionados o rechazados por el instituto, por las Secretarías de Salud o por la Secretaria de la Función Pública, lo que deberá manifestar mediante la presentación de un escrito en papel membretado de la empresa, conforme al **anexo No. 5 (cinco)**.

6.- Los participantes deberán presentar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que asume la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el (los) bien (es) al Instituto, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor y la Ley de la Propiedad Industrial y Federal de Competencia Económica, conforme al **anexo No. 6 (seis)**

7.- La fecha de Presentación, Apertura de las propuestas **28 de Junio y Resultado** será el **01 de Julio de 2024 a las 11:00 hrs.**

8.- El período de necesidades a cubrir será: del **01 de Julio al 31 de Diciembre de 2024.**



**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025**

9.- La asignación será por partida al 100%, al proveedor que proponga el precio más favorable al Instituto, la asignación le será comunicada al proveedor ganador vía COMPRA NET, con fundamento en el Artículo 36 Bis Fracción II de la LAASSP

10.- En caso de participar con el carácter de **Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES)**, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 7 (siete), de la presente invitación

11.- La entrega será en el almacén de la unidad Hospital de Especialidades, ubicado en: 2 Norte No. 2004, Barrio San José, C.P.72000 Puebla, Pue., en horario de 08:30 a 13:30:00 horas. **A MAS TARDAR 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ELABORACION DEL PEDIDO.**

CONDICIONES DE ENTREGA

El PROVEEDOR deberá considerar para la entrega-recepción de los Bienes, llevar el personal suficiente para la descarga y estiba de los Bienes, así como el empleado y entarimado de los mismos, en el horario de atención establecido.

El horario de recepción es de 08:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

El domicilio de entrega es 24 Oriente entre 2 y 4 Norte No. 2004 C.P. 72000, en el área de Recepción de Almacén (sótano de la Unidad).

El etiquetado de los envases primarios deberá contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 10 dígitos, en apego a lo establecido en la NOM-137-SSA1-2008.

El PROVEEDOR deberá empacar y embalar los Bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el transporte, las maniobras de estiba y almacenaje.

En los casos en que los Bienes requieran de instructivos y manuales de uso, deberán presentarse en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

Los envases primarios y secundarios serán proporcionados por el PROVEEDOR, en la inteligencia que deberán garantizar que los Bienes se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje y; que la calidad del bien se mantenga durante el periodo de garantía y/o vida útil.

El PROVEEDOR podrá entregar los Bienes procedentes del mismo lote o de más de un lote.

Los Bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

Motivos por los cuales un producto no cumple en la inspección física por atributos.

La siguiente lista es enunciativa más no limitativa.

- Cajas colectivas deterioradas (manchadas, mojadas o rotas, etc.)
- Cajas colectivas sin identificación de su contenido y leyendas ilegibles.
- Mezcla de productos o lotes en un solo empaque colectivo.

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

- Contaminación visible en las cajas colectivas.
- Discordancia entre envases ya sea colectivo, secundarios o primarios.
- Textos o leyendas no adecuadas a la descripción.
- Envases primarios, secundarios o colectivos con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas.
- Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuado en envases primarios o secundarios.
- Envases vacíos o deteriorados.
- Caja o etiqueta incorrecta.
- Envases primarios o secundarios sucios o manchados.
- Envases con datos incompletos, faltantes o con escurrimientos.
- Número de lote equivocado o ausente en envase primario o secundario.
- Fecha de caducidad equivocada o ausente en envase primario, secundario y colectivo.
- Marca, procedencia o fabricante diferente a la estipulada en su oferta, pedido y remisión.
- Falta del instructivo en idioma español correspondiente.
- Productos que no correspondan a las especificaciones del pedido y cuadro básico respectivo.
- Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente.
- Productos a los que se les borre leyendas del fabricante.
- Bienes con características físicas con deterioro evidente tales como, color, textura, aspecto, presencia de partículas ajenas, sedimentos entre otros.

No se aceptarán Bienes similares, distintos, equivalentes o alternativos a los que se indican en esta Convocatoria.

Se podrá realizar entrega de Bienes que contengan la denominación distintiva, siempre que se cumpla con las normas o especificaciones técnicas de los Bienes indicadas en la presente convocatoria.

Los bienes deberán contener en los envases primarios, secundarios y empaques colectivos la siguiente leyenda: "Propiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta".

Durante la recepción, los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente.

Se verificará que los Bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los Bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga



**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025**

durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente si así lo requiere el manejo del material

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los Bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

A partir de que el personal responsable de la recepción de los bienes NO terapéuticos determine cuales son las piezas susceptibles de ser analizadas, la COCTI deberá definir en número de piezas que necesita para el programa nacional de bienes terapéuticos de este Instituto, de conformidad con lo descrito en el "Procedimiento para Generar y Aplicar el Programa de Muestreo de los Insumos para la Salud Adquiridos por el IMSS" y el "Procedimiento para la Atención y Solución a Quejas Reportadas por las Unidades Médicas y Áreas Usuarias, sobre la Calidad de los Insumos Adquiridos por el IMSS".

Por lo tanto el personal podrá tomar hasta un 10% de piezas del objeto del contrato, con el fin de que la COCTI solicite de esas las que requiera para verificar la calidad de los Insumos.

La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto) en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

El PROVEEDOR deberá entregar todos los Bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.

El PROVEEDOR que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes, tanto durante el tiempo de vigencia del pedido respectivo como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje.

Además, el PROVEEDOR se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a las ÁREAS REQUERENTES y/o terceros.
CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.

Las ÁREAS REQUERENTES a través de su ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, en caso de detectar en los Bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al PROVEEDOR, mediante oficio o correo electrónico el canje de los mismos.

El PROVEEDOR tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los Bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por la COFEPRIS. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en la Convocatoria.

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

En los casos que el PROVEEDOR no realice el canje o la recolección de los Bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las ÁREAS REQUIERENTES procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental.

En el supuesto anterior, para el caso de los Bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el PROVEEDOR cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO de cada ÁREA REQUIERENTE. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

El **PROVEEDOR** deberá entregar todos los Bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En caso de enviar los insumos por paquetería, por favor solicitar al momento el acuse de recibido para el pago correspondiente al proveedor

12.- La firma del pedido se realizará en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, el **día 05 de Julio de 2024 a las 13:00 Hrs.**, sita en calle 2 Norte No. 2004, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en dicha solicitud deberá incluir el correo electrónico de angelica.terrazas@imss.gob.mx para que el SAT envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DOF: 27/02/2015

ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Primera.- En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se



INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

ubicar en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Segunda.- Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.

Tercera.- La opinión de cumplimiento a que se refiere la Regla anterior, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Cuarta.- La opinión de cumplimiento de obligaciones se emite considerando la situación del particular en los sistemas electrónicos del Instituto, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al particular sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La cual, no prejuzga sobre la existencia que pudiera derivar de créditos a cargo del particular en términos de las facultades correspondientes.

Quinta.- Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisará que el particular solicitante:

1. Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.

2. No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.

3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.

2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

13.- La pena convencional será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido.

14.- Para garantizar el cumplimiento de los contratos, los proveedores ganadores deberán presentar una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% (diez por ciento), del Monto máximo total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado y deberá presentarlo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del (los) contrato(s). **Se eximirá de garantía si la entrega se realiza dentro de la fecha establecida de conformidad con el artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (10 días naturales posteriores a la entrega del contrato)**

15.-CANJE:

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el administrador de contrato, podrá solicitar directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al proveedor

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.



**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025**

16.- El pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de que el proveedor ganador presente la documentación en el Departamento de Finanzas de esta UMAE Hospital de Especialidades Puebla, ubicado en: Calle 2 Norte No. 2004, Colonia Centro, C.P.72000, Puebla, Pue.

El proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del IMSS, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Durante la vigencia del contrato, el proveedor queda obligado a entregar junto con la factura de cobro respectiva, "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva. Tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los criterios establecidos para la aplicación de los **"Lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas"**, de conformidad con el Oficio Circular número 0990016B1000/313 del 23 de mayo de 2016 emitido por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, así como el Oficio número 09538461 18 /2016002034 de fecha 03 de junio de 2016 emitido por la Coordinación de Control del Abasto

17.- Información Reservada y Confidencial Anexo Número 8 (Ocho)

18.- Relación de Entrega de Documentación Anexo Número 9 (Nueve)

19.- Se informa que, al ser el Instituto un organismo público descentralizado en términos del artículo 5 de su propia Ley, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal Federal, se encuentra sujeto a la aplicación de las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" referidas, por lo anterior, en las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública que realice el Instituto con los particulares, deberá solicitar la obtención de la **constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en los términos establecidos por las presentes Reglas, de acuerdo a lo publicado por el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017**

En cumplimiento al Manual de organización de las unidades médicas de alta especialidad numeral 8.1.9.4.2 Oficina de adquisiciones párrafo 13 que a la letra dice: Elaborar contratos y/o pedidos y gestionar su formalización. Me permito solicitar su apoyo para que sin excepción el representante Legal del Proveedor firme los pedidos en la Oficina de Adquisiciones, para continuar con el proceso de Facturación.

**Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"**

**LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Revisó

Mtra. Sandra Nuñez Castellanos
Jefa de Oficina de Adquisiciones

Elaboró

L.E. Jenny Cinto Vergara
Analista Coordinador





INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	MÁXIMO	Uni med	Cant	Tipo
1	311	593	0301	00	01	LIBRO DE INGRESOS-EGRESOS. TAMAÑO OFICIO, ENCUADERNADO Y EMPASTADO DURO PREFERENTEMENTE COLOR VERDE, EL CUAL DEBERA INICIAR EN EL REVERSO DE LA HOJA CON EL ENCABEZADO EL ESCUDO DEL INSTITUTO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, INGRESOS Y CONTENER LOS SIGUIENTES APARTADOS: FOLIO, FECHA DE INGRESO, NOMBRE DEL DISPONENTE, TIPO DE DISPONENTE, NO. DE REGISTRO, PROCEDENCIA, FECHA DE CADUCIDAD, PRODUCTO, VOLUMEN, GRUPO Y RH, HB Y HTO, ANTI VIH, ANTI CHV, AGSHB, HBC, VDRL, BRUC, CHAGAS, OBSERVACIONES. CONTINUANDOSE CON EL ANVERSO CUYO ENCABEZADO CONTIENE EL ESCUDO DEL INSTITUTO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, EGRESOS CON LAS SIGUIENTES COLUMNAS: FECHA DE EGRESO, NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, NOMBRE DEL RECEPTOR, NSS, NO. CAMA, GPO Y RH, PRODUCTO, VOL, MEDICO QUE PRESCRIBE, DESECHO, OBSERVACIONES. LA CUAL DEBERA LLEVAR UN FOLIO CONSECUTIVO.	20	PZA	1	PZA
2	311	593	0319	00	01	LIBRO DE PRUEBAS TRANSFUSIONALES. TAMAÑO OFICIO, ENCUADERNADO Y EMPASTADO DURO, PREFERENTEMENTE COLOR VINO. EL CUAL DEBERA INICIAR EN EL REVERSO DE LA HOJA CON EL ENCABEZADO EL ESCUDO DEL INSTITUTO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, Y CONTENER LOS SIGUIENTES APARTADOS: NOMBRE DEL PACIENTE, NUMERO DE AFILIACION, GRUPO Y RH, SERVICIO, DIAGNOSTICO, MEDICO TRATANTE, NO. DE BOLSA, NOMBRE DE DONADOR, PRODUCTO, GRUPO Y RH. CONTINUANDOSE CON EL ANVERSO, CUYO ENCABEZADO CONTIENE EL ESCUDO DEL	20	PZA	1	PZA



INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	MÁXIMO	Uni med	Cant	Tipo
						INSTITUTO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y LAS SIGUIENTES COLUMNAS: AUTO TESTIGO, SALINA RAPIDA SALINA 22 GRADOS CENTIGRADOS, SALINA COOMBS, ALBUMINA RAPIDA, ALBUMINA 37 GRADOS CENTIGRADOS, ALBUMINA COOMBS, SALINA RAPIDA, SALINA 22 GRADOS CENTIGRADOS, SALINA COOMBS, ALBUMINA RAPIDA, ALBUMINA 37 GRADOS CENTIGRADOS, ALBUMINA COOMBS, QUIMICO RESPONSABLE, OBSERVACIONES.				
3	311	593	0301	00	01	LIBRO DE INGRESOS-EGRESOS. TAMAÑO OFICIO, ENCUADERNADO Y EMPASTADO DURO PREFERENTEMENTE COLOR VERDE, EL CUAL DEBERA INICIAR EN EL REVERSO DE LA HOJA CON EL ENCABEZADO EL ESCUDO DEL INSTITUTO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, INGRESOS Y CONTENER LOS SIGUIENTES APARTADOS: FOLIO, FECHA DE INGRESO, NOMBRE DEL DISPONENTE, TIPO DE DISPONENTE, NO. DE REGISTRO, PROCEDENCIA, FECHA DE CADUCIDAD, PRODUCTO, VOLUMEN, GRUPO Y RH, HB Y HTO, ANTI VIH, ANTI CHV, AGSHB, HBC, VDRL, BRUC, CHAGAS, OBSERVACIONES. CONTINUANDOSE CON EL ANVERSO CUYO ENCABEZADO CONTIENE EL ESCUDO DEL INSTITUTO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, EGRESOS CON LAS SIGUIENTES COLUMNAS: FECHA DE EGRESO, NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, NOMBRE DEL RECEPTOR, NSS, NO. CAMA, GPO Y RH, PRODUCTO, VOL, MEDICO QUE PRESCRIBE, DESECHO, OBSERVACIONES. LA CUAL DEBERA LLEVAR UN FOLIO CONSECUTIVO.	2	PZA	1	PZA

NOTA: SE REQUIERE DE CATALOGO FOTOGRAFICO CON DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS LIBROS

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Objetivo del documento

Elaborar los Términos y Condiciones del Servicio Impresión y Encuadernación de Formatos.

Nombre del proyecto

Servicio Impresión y Encuadernación de Formatos.

Vigencia de la contratación

Julio a Diciembre 2024

- 1) El proveedor adjudicado deberá entregar al instituto en una sola exhibición el número de libros solicitados con las características especificadas en los anexos al presente.
- 2) La medida de todos los libros deberá ser de: 22cm x 35 cm
- 3) Los libros de ingresos y egresos de banco de sangre (anexo 1) el empastado deberá ser en color verde, con las leyendas que marca el anexo 2, cuyas hojas deberán ir foliadas iniciando en el folio: 55001, de tal manera que al abrir el libro se haga una sola página con el lado izquierdo y derecho del mismo y estas compartan el folio.
- 4) Cada libro contara con: 400 hojas. El número de folios por libro será de: 200
Quedando de la siguiente forma:

Libro	Folio de inicio	Folio termino
1	55001	55200
2	55201	5400
3	55401	55600
4	55601	55800
5	55801	56000
6	56001	56200
7	56201	56400
8	56401	56600
9	56601	56800
10	56801	57000
11	57001	57200
12	57201	57400
13	57401	57600
14	57601	57800
15	57801	58000
16	58001	58200
17	58201	58400
18	58401	58600
19	58601	58800
20	58801	59000



**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025**

- 5) Los libros de pruebas pretransfusionales (anexo 3) el empastado será en color vino, con las leyendas que marca el anexo 4. Encuadernados de tal manera que al abrir el libro se haga una sola página con el lado izquierdo y derecho del mismo.
- 6) Cada libro contara con: 400 hojas.
- 7) Los libros de ingresos y egresos de centro de colecta de Células Troncales Hematopoyeticas (anexo 5) el empastado deberá ser en color rojo, con las leyendas: "Instituto Mexicano del Seguro Social Hospital de Especialidades, Centro de Colecta CTH Ingresos-Egresos , cuyas hojas deberán ir foliadas iniciando en el folio: de tal manera que al abrir el libro se haga una sola página con el lado izquierdo y derecho del mismo y estas compartan el folio.
- 8) Cada libro contara con: 200 hojas. El número de folios por libro será de: 00001
Quedando de la siguiente forma:

Libro	Folio de inicio	Folio termino
1	00001	00200

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

ANEXO NUMERO 2 (DOS)
ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
No. AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
PROPOSICIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE												
R.F.C.: FABRICANTE _____					DISTRIBUIDOR _____							
DOMICILIO: _____												
TELEFONO _____					FAX _____							
Correo Electronico: _____												
NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS _____			Estratificación: () Micro () Pequeña () Mediana () No Mipyme									
REN.	CLAVE					DESCRIPCIÓN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	NOMBRE DEL FABRICANTE R.F.C./MARCA (denominación distintiva)	PAÍS DE ORIGEN (de acuerdo a Registro Sanitario)	IMPORTE TOTAL
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR							
SUB TOTAL												
IVA												
TOTAL												
LAS CLAVES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO UNO (I).												

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA, PARA COMPROMETERSE Y
SUSCRIBIR PROPOSICIONES

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(nombre) manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometer y suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral). No. de la licitación

Form with fields: Registro Federal de Contribuyentes, No. Proveedor, Estratificación, Registro Patronal IMSS, Registro INFONAVIT, Domicilio, Teléfonos, Correo electrónico, etc.

Form with fields: Nombre del apoderado o representante, Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, Escritura pública número, Fecha, etc.

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Form with fields: Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante, Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, etc.

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
(Protesto lo necesario)
Nombre y firma



INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025
ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e .

____ (Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

A.- Conocer el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, los presentes requisitos y sus anexos.

B.- Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la **Adjudicación Directa Nacional, Electrónica No.AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024** Conocer El Contenido De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, Su Reglamento, los presentes requisitos Y sus anexos.

C.-Que Los Bienes Que Oferta Mi Representada, cumplen con las especificaciones solicitadas en el **Anexo Número Uno.**

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO No. 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. _____

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumo la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes al Instituto infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con las Leyes Federales de Derecho de Autor, de Fomento y Protección a la Propiedad Industrial y Federal de Competencia Económica.

LUGAR Y FECHA

FIRMA



INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025
ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____de_____de_____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____No. _____en el que mi representada. la empresa _____participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ (2) _____ de _____ de _____ (1)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	Comercio,	Desde 31 hasta 100		
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12).

ATENTAMENTE
(13)



**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3. Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4. Indicar el número respectivo del procedimiento.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
- 6 Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
- 7 Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
- 8 En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
- 9 Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
- 10 Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
- 11 Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 12 Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
- 13 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e .

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante.

Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 18 fracciones y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGUN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERA SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial** para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA



INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PAPELERIA AA-50-GYR-050GYR046-N-87-2024
REQ A24025

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTA DO	
		SI	NO
Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA. Anexo número 2	Numeral 1		

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTA DO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Anexo número 3 (TRES)	Numeral 3		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTA DOS	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley. Anexo número 4 (CUATRO)	Numeral 2		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que: Se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. No encontrarse sancionado como empresa o producto por la Secretaría de Salud. Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Anexo número 5	Numeral 5		
Documento o Manifestación que acredite la estratificación como MIPYMES. Anexo número 7 (SIETE)	Numeral 10, Anexo 7		
Copia simple legible de los documentos indicados en el numeral 4.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos de la presente Invitación, según corresponda. Favor de relacionarlos de la siguiente forma. Ejemplo: Licencias o Permisos: Aviso de Funcionamiento UNO	Numeral 4.1		
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número (SIETE), de la presente invitación. Manifestación que acredite la estratificación como MIPYMES	Numeral 10		
Anexo 8 (OCHO) Información reservada y confidencial	Sin Inciso		